

Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13 de Febrero de 2020 02:09:37 PM

Recibo No. 7501426, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820FEOBGJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRS PARTES S A

Nit.:900013663-4

Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 654806-4

Fecha de matrícula : 18 de Marzo de 2005

Último año renovado:2019

Fecha de renovación:27 de Marzo de 2019

Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 1 NRO 49- 35

Municipio: Cali-Valle

Correo electrónico: jhon.poveda@trspartes.com

Teléfono comercial 1:4464706 Teléfono comercial 2:4350800 Teléfono comercial 3:3136492521

Dirección para notificación judicial:CRA 1 NRO 49- 35

Municipio: Cali-Valle

Correo electrónico de notificación: jhon.poveda@trspartes.com

Teléfono para notificación 1:4464706 Teléfono para notificación 2:4350800 Teléfono para notificación 3:3136492521

La persona jurídica TRS PARTES S A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 7



CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 3118 del 30 de noviembre de 2004 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2005 con el No. 3262 del Libro IX ,Se constituyó TRS PARTES S A

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 18 de Marzo del año 2105

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA EJECUCION DE ESTUDIOS, PLANIFICACION Y PROYECTOS; DIRECCION Y MONTAJE DE SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO; REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PRODUCTORAS DE DICHOS EQUIPOS; IMPORTACION Y VENTA DE LOS MISMOS EQUIPOS Y ACCESORIOS Y DISTRIBUCION DE ESTOS EN EL MERCADO NACIONAL; EXPORTACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO, ASI COMO LOS SERVICIOS PREVISTOS ANTERIORMENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA SUMINISTRAR ORIENTACION, FORMACION Y CAPACITACION A SU PERSONAL; ADQUIRIR INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES; ADQUIRIR Y UTILIZAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL O DESTINADOS A SU CUMPLIMIENTO Y AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU ACTIVIDAD SOCIAL; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE EMPRESAS O INVERSIONISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO Y DE FACTIBILIDAD TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA; INVERTIR Y PARTICIPAR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO Y OBJETO SOCIAL; ARBITRAR, COLOCAR Y CONSEGUIR RECURSOS DE INVERSION EN EMPRESAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIFICOS EN COLOMBIA. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DE PERMUTA, DE CESION DE DERECHOS, DE ARRENDAMIENTO, DE SOCIEDAD, DE MANDATO, DE MUTUO, DE COMODATO, DE FIANZA, DE HIPOTECA, DE PRENDA, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE, DE SUMINISTRO, DE FIDUCIA, DE ANTICRESIS, DE CUENTA CORRIENTE, DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DE DEPOSITO A TERMINO, DE AHORRO, DE CARTAS DE CREDITO, DE COMISION, DE CUENTAS EN PARTICIPACION, DE LEASING, DE FACTORING, Y CUALQUIER OTRO QUE AYUDE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. ADEMAS PODRA EFECTUAR ACTOS O NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, O QUE TENGA QUE VER CON TITULOS VALORES Y EN FIN TODO ACTO, HECHO O CONVENCION QUE FAVOREZCA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

Página: 2 de 7



CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$2.450.000.000 No. de acciones: 24.500.000

Valor nominal: \$100

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$2.427.000.000

No. de acciones: 24.270.000

Valor nominal: \$100

CAPITAL PAGADO

Valor: \$2.427.000.000

No. De acciones: 24.270.000

Valor nominal: \$100

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD:

LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DIRECTIVOS, DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) JUNTA DIRECTIVA; C) PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES; Y D) REVISOR FISCAL. LOS ADMINISTRADORES SOCIALES RESPONDERÁN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE DE LOS PERJUICIOS QUE POR DOLOR O CULPA OCASIONEN A LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS O A TERCEROS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR.

JUNTA DIRECTIVA. COMPOSICIÓN:LA SOCIEDAD TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS:

M) AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES CUANDO EL VALOR DEL MISMO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

PRESIDENTE. - EL PRESIDENTE SERÁ EL ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NO ELIJA AL PRESIDENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁ EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTUÉ EL NUEVO NOMBRAMIENTO. EL RESPECTIVO CONTRATO DE TRABAJO, SERÁ FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. EN NINGÚN CASO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ COMPROMETERLA PARA SERVIR DE COARRENDADORA, FIADORA O CODEUDORA DE ACCIONISTAS O TERCEROS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ADOPTADAS POR UNANIMIDAD. EXCEPTUASE EL CASO DE GARANTÍAS O FIANZAS QUE DEBEN OTORGARSE EN FAVOR DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN RAZÓN DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD EN CUYO CASO NO SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Página: 3 de 7



SUPLENTES DEL PRESIDENTE: EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL PRESIDENTE, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO, EN SU ORDEN, POR UN PRIMERO Y UN SEGUNDO SUPLENTES DEL PRESIDENTE, LOS CUALES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES DEL PRESIDENTE: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE SON LAS SIGUIENTES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. B) EJECUTAR LAS ORDENES Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES, HASTA POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE EN PESOS A OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR HECHOS DEL PRESIDENTE OCURRIDOS EN CONTRAVENCIÓN DE LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES OUE, OBRANDO A SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. E) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS SESIONES ORDINARIAS EL BALANCE QUE DEBE HACERSE EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; G) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES; H) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SALVO QUE ESTA FUNCIÓN CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO; I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTE ESTATUTO; J) PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES, RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; K) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DEL CARGO; L) EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA EFECTOS DE REALIZAR CUALQUIER NEGOCIO, ACTO, CONVENIO O CONTRATO CON ALGUNO O ALGUNOS DE SUS ACCIONISTAS.

REVISOR FISCAL. EL REVISOR FISCAL DEBE SER CONTADOR PUBLICO; SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERÍODO. EL REVISOR FISCAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura No. 3118 del 30 de noviembre de 2004, de la Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2005 No. 3265 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE RODRIGO ADOLFO DELGADO PRADA C.C.16706007
PRIMER SUPLENTE DEL JOSE ALEJANDRO DELGADO PRADA C.C.16706008
PRESIDENTE
SEGUNDO SUPLENTE DEL DANIEL ENRIQUE DELGADO PRADA C.C.16653068
PRESIDENTE

Página: 4 de 7



JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura No. 3118 del 30 de noviembre de 2004, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2005 No. 3263 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

RODOLFO DELGADO ECHEVERRI C.C.2423935
DANIEL ENRIQUE DELGADO PRADA C.C.16653068
JOSE ALEJANDRO DELGADO PRADA C.C.16706008

SUPLENTES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

MARTHA PIEDAD DELGADO PRADA C.C.31287785
ADRIANA DEL SOCORRO DELGADO PRADA C.C.31295716
LUZ HELENA DELGADO PRADA C.C.31270064

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 11 de marzo de 2010, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2010 No. 4958 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL CPAAI CABRERA INTERNATIONAL S.A. Nit.805005846-7

Por Documento privado del 01 de agosto de 2018, de la Cpaai Cabrera International S.A, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 No. 13356 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARLOS ALBERTO ESTRADA LARGO C.C.16789339 REVISOR FISCAL SUPLENTE GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO C.C.66827344

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| Documento | | | | | | | | Inscripción | | |
|-----------|------|-----|------------|----|---------|--------|----|-------------|------------------------------|--|
| E.P. | 1245 | del | 05/05/2006 | de | Notaria | Quince | de | Cali | 6243 de 19/05/2006 Libro IX | |
| E.P. | 1088 | del | 25/04/2011 | de | Notaria | Quinta | de | Cali | 5877 de 16/05/2011 Libro IX | |
| E.P. | 4433 | del | 16/12/2013 | de | Notaria | Novena | de | Cali | 15055 de 20/12/2013 Libro IX | |

Página: 5 de 7



RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774 Actividad secundaria Código CIIU: 4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Que LA SECRETARIA DE SALUD Fue INFORMADO(A) el 23 DE MARZO DE 2005 De la apertura del establecimiento de comercio. 654808-2 TRS PARTES S A Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 23 DE MARZO DE 2005 De la apertura del establecimiento de comercio. 654808-2 TRS PARTES S A

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TRS PARTES S A

Matrícula No.: 654808-2

Fecha de matricula: 18 de marzo de 2005

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: CRA 1 NRO 49- 35

Municipio: Cali

Página: 6 de 7



LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 HORA: 02:09:37 PM

AM-311

Página: 7 de 7